



ADENDA

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO  
ENTRE  
EL MINISTERIO DE HACIENDA DEL PARAGUAY,  
EN REPRESENTACIÓN DE  
LA OFICINA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADO EN EL  
EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA  
INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN “DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ”  
Y  
LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN PARAGUAY  
EN REFERENCIA A  
LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y BECAS INSTITUCIONALES

Julio 2021

Bajo los mismos términos y condiciones expresados en el Memorando de Entendimiento, firmado por los participantes el 23 de enero de 2020, los Participantes financiarán a 5 beneficiarios adicionales por cohorte dentro del programa Fulbright-CAL. Por lo tanto, las Partes acuerdan cambiar el número de becas que BECAL puede financiar (Sección 4) de «hasta quince» (15) a «hasta veinte» (20), y (Sección 5) los costos administrativos que ECA puede cubrir de «hasta quince» (15) a «hasta veinte» (20). Las facturas se emitirán en función del número de estudiantes matriculados en universidades de EE.UU. a través del programa Fulbright-BECAL.

Joseph Salazar  
Charge d' Affaires, a.i.



Federico Mora  
Coordinador General  
Programa Carlos Antonio López

Oscar Llamosas Díaz  
Ministro de Hacienda